



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA  
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Se hace constar la asistencia de forma presencial de todos los miembros de la Junta.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020.-**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo el día 1 de octubre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2 y 3.- ACTO PRIVADO-ELECTRONICO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/DEUC) Y ACTO PUBLICO-ELECTRONICO DE APERTURA DE SOBRES B (Oferta técnica/Criterios evaluables mediante un juicio de valor) DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL (Suministros 10/20).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL SUMINISTROS 10/20
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	240000,00 €
<b>Valor estimado</b>	198347,11 €
<b>Duración</b>	6
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de septiembre de 2020.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 1 de octubre de 2020.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Mar. Alvarez Álvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 16/10/2020  
27/10/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2CE4752A26F1ED943A7



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	01-10-2020 13:17	<u>Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones S.A.</u> (A78053147)
2	01-10-2020 13:38	<u>Libnova S.L.</u> (B85846319)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público-electrónico de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.